



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2022-00044-00

Observado el correo electrónico que milita en el numeral 052 del expediente, se pone en conocimiento del extremo actor el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado, mediante el cual informa que no existen títulos judiciales consignados para el presente asunto susceptibles de entrega (núm. 056).

Por otro lado, en atención a lo solicitado en el numeral 055 de esta foliatura virtual, conforme dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, por secretaría ofíciase a Caja de Compensación Familiar Compensar – COMPENSAR-, para que, en el término de 5 días siguientes al recibo de la comunicación, informe a este Estrado Judicial el nombre del empleador y la dirección de notificación, respecto del demandado Oscar Alejandro González Villarreal, identificado con C.C. 1.015.403.357. **Ofíciase**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>027</u> de hoy <u>20 DE ABRIL DE 2023</u>
La Secretaria
NANCYILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

BOGOTÁ D.C., MARZO 31 DE 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado **86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2022-44 de **BANCO FINANADINA S.A...** contra **OSCAR ALEJANDRO GONZALEZ VILLAREAL.**

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en PDF
PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72416e6d33e7ec7172112f256edeefb20b254831e7b41ec07368b22107248a3a**

Documento generado en 17/04/2023 05:38:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>